



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012

Número de Radicación: 110014003009-2019-00350-00

Naturaleza del proceso: Ejecutivo

Decisión: Resuelve solicitud

Para resolver el pedimento que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Niéguese la solicitud que antecede por improcedente, toda vez que mediante proveído de calenda 05 de abril de 2019, se ordenó el embargo y secuestro de la entidades financieras banco de bogotá, banco popular s.a., itaú corpbanca colombia s.a., bancolombia, citibank, banco gnb sudameris, bbva colombia, banco de occidente s.a., banco caja social, davivienda, scotiabank colpatria, banco agrario, banco av villas, credifinanciera, bancamía s.a., banco w s.a., bancoomeva, finandina, banco falabella s.a., banco pichincha s.a, coopcentral, banco santander de negocios colombia s. a, mundo mujer, bancompartir s.a. y banco serfinanza s.a.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA

